

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

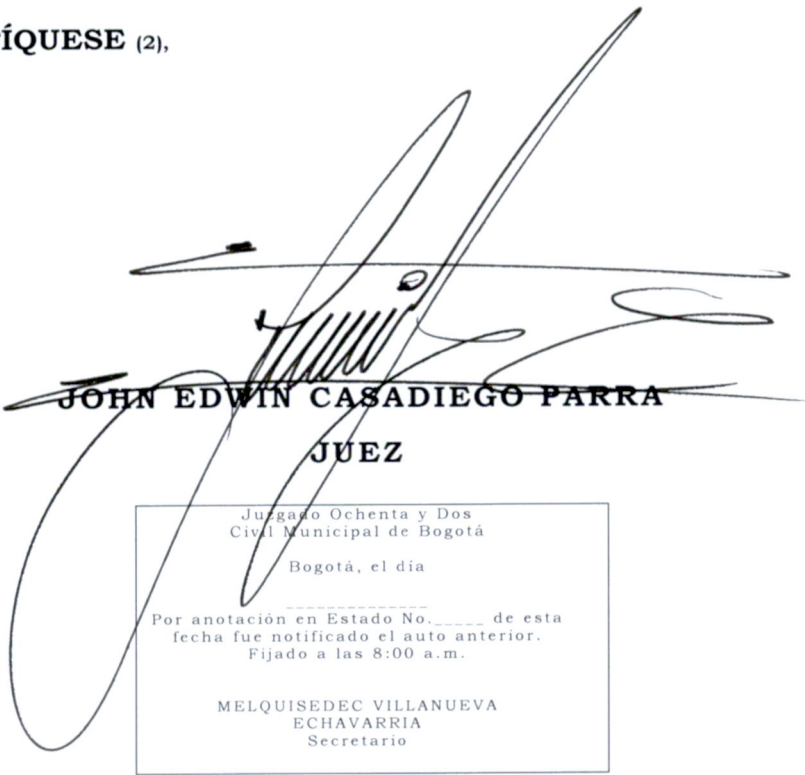
(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 29 OCT 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-00940-00 ✓

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la
respuesta al oficio 3451 allegada por la POLICIA NACIONAL en el oficio que
antecede.

NOTIFÍQUESE (2),


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, el día _____

Por anotación en Estado No. _____ de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario